



## **Recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Región de Murcia para padres y alumnos:**

Por Orden de 12 de marzo de 2020, de la Consejería de Salud se han adoptado medidas en relación con la pandemia global de coronavirus (COVID-19) que han alcanzado fundamentalmente a los eventos culturales y deportivos y a los centros de mayores, con el objetivo de garantizar distanciamiento social y evitar la proliferación de los contactos con personas enfermas y vulnerables. A estas medidas se ha incorporado la suspensión de las actividades lectivas presenciales en los Centros Educativos de la Región de Murcia.

En este momento desde la Dirección General de Salud Pública y Adicciones queremos llamar a la responsabilidad de la ciudadanía, lo que pretendemos con estas medidas es el distanciamiento social, es decir que los ciudadanos (en este caso los niños y jóvenes) contacten entre sí lo menos posible. Las medidas tomadas serán inútiles si el cese de la actividad educativa viene acompañado de salida a parques, bares, centros de ocio, etc; Probablemente en este caso haremos conseguido lo contrario de lo que pretendemos.

Es necesario que reduzcamos el número de contactos que tengamos con otras personas, cuánto más podamos reducirlo mejor, debemos permanecer el mayor tiempo posible en el domicilio, saliendo básicamente para realizar actividades imprescindibles.

La población sana tiene una especial responsabilidad con las personas vulnerables (mayores de 60 años o con patología crónica). En este sentido, por si tiene personas mayores a su cargo o si usted mismo presenta patologías crónicas (cardiológicas, pulmonares, hipertensión arterial, inmunodeprimido, etc.) informarle que se hace una especial recomendación a que las personas mayores o con enfermedades crónicas, eviten abandonar su hogar o residencia a fin de prevenir la posible infección. También debemos limitar el número de personas que visitan a las personas mayores para disminuir sus posibilidades de contactar con el virus, en ellos las consecuencias de la infección pueden ser más graves e incluso mortales. Cada persona que visita a una persona de riesgo aumenta sus posibilidades de contactar con el virus.





Región de Murcia  
Consejería de Salud

Dirección General de Salud Pública  
y Adicciones

Sabemos que la situación no es fácil pero la responsabilidad de todos puede evitar la necesidad de tomar medidas extraordinarias que interrumpan y modifiquen más nuestra vida diaria. Estas medidas se revisarán más adelante según la evolución de la epidemia y la evidencia científica. Sólo con la colaboración de todos conseguiremos proteger a nuestra población vulnerable y salvaremos vidas.

Todos queremos a nuestros abuelos, en este momento es mejor quererlos sin visitarlos.

Dispone de información actualizada en Murcia Salud:  
<https://www.murciasalud.es/pagina.php?id=455585> y del Ministerio de Sanidad:  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

13/03/2020 11:57:57

VIENTE LOPEZ, JOSE CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-88bda0957-6519-607-c1e1b-005056946280

